

Salto, 3 de diciembre de 2019.

VISTO: El llamado para desempeñar tareas como Guardavidas en Termas de Arapey dependiente del Departamento de Deportes tramitado en Expediente 2019-30238.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal designado presentó informe final de la evaluación de los postulantes, así como la lista de prelación.

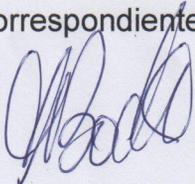
CONSIDERANDO: 1) Que corresponde expedirse sobre el informe y lista de prelación resultante que fuera elevada a consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales,

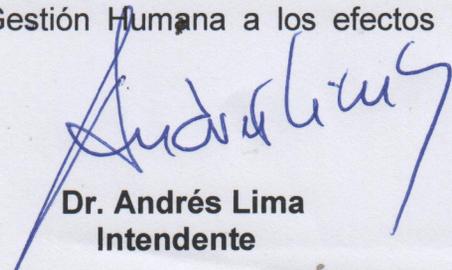
EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1) Aprobar lo actuado por el Tribunal designado en el marco del llamado a concurso para desempeñar tareas Guardavidas en el escalafón Técnico Práctico Guardavidas, grado 5 en Termas de Arapey - Departamento de Deportes.
- 2) En su mérito, homologar el orden de prelación resultante de la evaluación de los aspirantes.
- 3) Autorizar la contratación de Ana Artegoytia, Diego Jardin y Wellington Alegre, manteniendo vigente la lista de prelación por un lapso de 18 meses.
- 4) Insértese en el libro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, publíquese, pase al Departamento de Gestión Humana a los efectos correspondientes.



Lic. Fabián Bochia
Secretario General



Dr. Andrés Lima
Intendente